

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5839 VALENCIA

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001164/16 se ha dictado en esta fecha por Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil RUGOMAR MOTOR, S.L.U., con C.I.F. B96150270 y domicilio en Valencia, Avda. del Puerto, 89, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. VICENTE LUIS ALBERT EMBUENA, con correo electrónico valbert@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170003504-1